ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
MODALIDAD		**CONTRATO**		**CONVENIO**		
		MINIMA CUANTIA	**X**			
TIPO		**SERVICIOS PROFESIONALES**		**APOYO A LA GESTIÓN**		
		SERVICIO	**X**			
Contrato No.:	MINIMA-0032-2022	Certificado de disponibilidad Presupuestal No.		0429 07/04/2022		
		Certificado de disponibilidad presupuestal del otrosi N 1		0995 13/09/2022		
		Certificado de Registro Presupuestal No.		0471 29/04/2022		
		Certificado de Registro Presupuestal del otrosí No. 1		01051 21/09/2022		
Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA					
Objeto del contrato:	SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHECULOS DE FUERZA PUBLICA (POLICIA, EJERCITO Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA					
Supervisor:	YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA					
Contratista:	DAIRO ALONSO LOPEZ					
Valor inicial del Contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)					
Adiciones:	DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)					
Duración del contrato:	OCHO (8) MESES Y DOS (2) DIAS					
Fecha de Inicio:	VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE ABRIL					
Fecha de Terminación inicial:	TREINTA Y UN (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE					
Fecha de Terminación Prorroga:	N/A					

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos a saber, **DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.331.389, expedida en el Municipio de Medellín, en su calidad de Alcalde Municipal, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con

facultades para contratar conforme lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, Articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y de la otra, **YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA** identificado (a) con la C.C. No. **1.152.695.123**, en su calidad de **SUPERVISOR**, y **DAIRO ALONSO LOPEZ,** identificado con CEDULA No. **3.609.879** en su calidad de **CONTRATISTA,** de común acuerdo procedemos a la terminación bilateral por mutuo acuerdo del Contrato de "SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHECULOS DE FUERZA PUBLICA (POLICIA, EJERCITO Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" No. MINIMA-0032-2022, teniendo en cuenta las anteriores condiciones.

CONSTANCIAS:

1. El (la) CONTRATISTA para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, constituyó a favor del Municipio de Segovia, Garantía de cumplimiento, a través de la póliza No. N/A, emitida por N/A, la cual cubre las siguientes contingencias, a saber:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIO	VENCE	
Cumplimiento	N/A	N/A	
Calidad del Servicio	N/A	N/A	

2. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) CONTRATISTA, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

3. El (LA) SUPERVISOR (A) dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del (de la) CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.

4. Toda vez que el (la) contratista ha manifestado su imposibilidad de seguir prestando sus servicios a partir del TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, de lo cual el (la) supervisor(a) del contrato dio su concepto favorable, el Contrato de "SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHECULOS DE FUERZA PUBLICA (POLICIA, EJERCITO Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" No. MINIMA-0032-2022 se da por terminado por mutuo acuerdo.

5. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los pagos emitidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO				VALORES	
Valor inicial del contrato				$	20.000.000
Valor adiciones				$	10.000.000
Valor total del contrato				$	30.000.000
Órdenes de pago		No.	Fecha	Valor	
1		0000001095	10/06/2022	$	7.466.661
2		0000001264	30/06/2022	$	5.320.000
3		0000001501	02/08/2022	$	3.610.000
4		0000001765	01/09/2022	$	3.430.000
5		0000002154	05/10/2022	$	2.420.000
6		0000002413	01/11/2022	$	2.420.000
7		0000002696	02/12/20220	$	2.420.000
Valor total pagado a la fecha de la presente acta				$	27.086.661
Valor a pagar contra la presente acta por concepto de honorarios correspondientes entre el 1 al 31 del mes de diciembre de 2022				$	2.420.000
Valor Total ejecutado				$	29.506.661
Valor a liberar				$	493.339

6. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se liberarán los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

ACUERDOS:

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo, el Contrato de "SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHECULOS DE FUERZA PUBLICA (POLICIA, EJERCITO Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" No. MINIMA-0032-2022 suscrito entre el MUNICIPIO DE SEGOVIA y DAIRO ALONSO LOPEZ.

SEGUNDO: Liquidar dentro del término legal y por mutuo acuerdo el Contrato de "SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHECULOS DE FUERZA PUBLICA (POLICIA, EJERCITO Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" No. MINIMA-0032-2022, suscrito entre el MUNICIPIO DE SEGOVIA y DAIRO ALONSO LOPEZ.

TERCERO: Pagar al contratista la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL ($2.420.000), correspondiente a los servicios prestados en el periodo del PRIMERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, a través de la Secretaría de Hacienda (Si aplica valores pendientes)

CUARTO: Liberar la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE M/L ($493.339) teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

QUINTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato de "SERVICIO DE PARQUEADERO PARA LOS VEHECULOS DE FUERZA PUBLICA (POLICIA, EJERCITO Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA EL APOYO DE LA SEGURIDAD, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA" No. MINIMA-0032-2022, una vez el MUNICIPIO DE SEGOVIA efectué el pago adeudado al CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en el balance financiero establecido en el numeral tercero del presente documento; y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

SEXTO: En virtud del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, "La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"

Observaciones:

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2022.

DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO
Alcalde Municipal

cc N° 3'609.879

DAIRO ALONSO LOPEZ
El Contratista

YESICA NAYIBER TIRADO CARCIA
Secretaria de Gobierno
La Supervisora

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lina María Palacio Martínez Auxiliar Administrativa - Secretaria de Gobierno	Yesica Nayiber Tirado García Secretaria de Gobierno	Yesica Nayiber Tirado García Secretaria de Gobierno